

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto dos (02) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2013-00385-01
DEMANDANTE: CARMENZA ACOSTA VASQUEZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el demandado, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el día 05 de mayo de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.